

Información sobre seguros y vigilancia

Estimado expositor,

el presente documento es para recordarte toda la información referente a la cobertura de los seguros de la feria y a la vigilancia, ya sea durante la celebración de una feria, como en los períodos de montaje y desmontaje.

Seguros:

1 - Seguro general.

Messe Düsseldorf GmbH dispone de un contrato de seguro general por los riesgos asegurables tales como incendio, rayo, explosión, tormenta, hurto, robo con infracción, rotura, derrame, siniestros ocasionados por agua, así como daños de transporte al y del recinto ferial.

Se entiende que, si un expositor no se acoge a la protección de este contrato de seguro base o que no reclama a su debido tiempo, está renunciando con ello ante Messe Düsseldorf GmbH a toda la indemnización por los daños que pudieran ocurrir y que, de haberse acogido al seguro, hubiesen sido cubiertos.

Lo mismo ocurre con aquellos expositores que hayan contratado el seguro bajo este contrato base y que no queden protegidos suficientemente por infraseguro, con los que incumplan las obligaciones contractuales y con los que se demoren en el pago de la prima.

Los daños que ocurran, deberán ser avisados inmediatamente a la policía, a la compañía de seguros y a Messe Düsseldorf GmbH por escrito.

Messe Düsseldorf no responde por ninguna clase de daños y pérdidas de mercancía ferial e instalaciones de los stands, ni reconoce obligación alguna de guardia. La exclusión de responsabilidad, tampoco se ve afectada por las medidas de seguridad de Messe Düsseldorf GmbH.

2 - Seguro de participación.

Messe Düsseldorf GmbH ofrece también al expositor un seguro de cancelación ferial. Se trata de un contrato marco y cubre los costes del expositor invertidos en la participación ferial en caso de cancelación, interrupción o modificación de la participación por causa de un acontecimiento asegurado.

Cada expositor puede, por medio de una solicitud, asegurar sus posibles riesgos de participación con cargo propio conforme a este contrato base.

3 - Seguro de responsabilidad civil.

Messe Düsseldorf GmbH ha suscrito una póliza de responsabilidad civil para cubrir apropiadamente sus responsabilidades legales. Esta póliza se rige por las Condiciones Generales Alemanas de Seguro para los Seguros de Responsabilidad civil (AHB).

Este seguro de responsabilidad civil cubre única y exclusivamente los daños a terceros, no extendiéndose a los restaurantes de la Feria ni a los actos especiales que se celebren y que no sean organizados por la Messegesellschaft. El expositor es responsable de los daños a terceros producidos tanto por actividades para el expositor como por su propia culpa.

Por ello, es al expositor al que corresponde contratar un seguro lo suficientemente capaz de cubrir su propia responsabilidad civil, y en caso de que no le cubra su participación ferial, puede hacerlo a través del contrato base de Messe Düsseldorf GmbH.

Los formularios para contratar los seguros a través de Messe Düsseldorf GmbH, son el **C25** (Seguro de exposición) y el **C26** (Seguro de contingencia).

Estos formularios los podrás encontrar a través del **Service Compass & OOS** de la feria en la que vayas a participar.

Vigilancia:

La vigilancia general de los pabellones cubiertos, así como de los recintos al aire libre corre a cargo de la Messegesellschaft de Düsseldorf.

Durante el montaje y el desmontaje de stand existe un servicio de vigilancia general que se inicia el primer día de montaje de stand y finaliza el último día de desmontaje. La Messegesellschaft está autorizada a adoptar las medidas necesarias para el control.

La vigilancia general de la Messegesellschaft está exenta de la responsabilidad sobre daños materiales y personales, y por ello el cuidado de la propiedad del expositor debe ser organizado por cuenta propia.

Messe Düsseldorf GmbH no se hace responsable, ni durante la feria, ni durante los días de montaje y desmontaje, de la sustracción o el robo de las pertenencias de un expositor si éste las ha dejado sin vigilancia. Esto se refiere a folletos, aparatos electrónicos, agendas, etc.

La vigilancia de las pertenencias del expositor es obligación única y exclusivamente de él.

En caso de necesitar contratar vigilantes especiales, debe hacerse a través de las compañías de vigilancia acreditadas por la Messegesellschaft.

Si necesitas cualquier aclaración adicional o te surgen dudas, por favor, ponte en contacto con nosotros.
Tu gestor de feria estará encantado de ayudarte.

EXPO-DÜSSELDORF ESPAÑA, S.L.
Delegación en España de Messe Düsseldorf GmbH
C/ Fernando Garrido, 6 - Local
28015 Madrid
Tel.: (0034) 915 944 586
info@expodusseldorf.com

NOTA:

- 1.- Los contenidos de este documento son puramente informativos y, desde un punto de vista jurídico, NO SON VINCULANTES.**
- 2.- SON VINCULANTES particularmente las Condiciones de Participación de cada uno de los certámenes así como las directrices válidas en el momento de la contratación del OOS / Service Compass.**